



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- - - - -**

En la "Sala de Usos múltiples Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veinte minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados Erik José Rihani González, Fabiola Loeza Novelo, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Victor Hugo Lozano Poveda, Manuela de Jesús Cocom Bolio, José Crescencio Gutiérrez González y Eduardo Sobrino Sierra, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Esteban Abraham Macari y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de septiembre de 2022.

**IV.-** Asunto en cartera:

Continuación del procedimiento para ocupar el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 5 de septiembre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que, de las asociaciones civiles y académicas que fueron invitadas, se desprende que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

tres asociaciones presentaron candidatos para ocupar la titularidad de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY). Asimismo, señaló que, como Presidente de esta Comisión, instruyó a la Secretaría General para que diera cabal revisión a la documentación presentada por las personas propuestas para ocupar dicha titularidad, informándose que todos los aspirantes han cumplido con los requisitos legales para ocupar dicho cargo. En este sentido, solicitó a la Secretaría General que distribuya la lista de personas propuestas para ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres comentó que le gustaría saber si los candidatos al puesto antes mencionado cumplen con los requisitos de elegibilidad y no hay una contraposición, como sucedió con el caso de los magistrados; es decir, no se tiene conocimiento si dichos candidatos laboran actualmente en un área del gobierno del Estado o si existe algún conflicto de interés en algunos de esos casos, toda vez que no se menciona a detalle el último lugar donde laboraron o donde laboran, como parte del requisito que pide el artículo 116 Constitucional, en el aspecto de la idoneidad.

En el uso de la palabra, la Diputada Fabiola Loeza Novelo recordó que, en la sesión anterior, se aprobó la convocatoria en la cual se enumeran los requisitos que deben cumplir los candidatos al mencionado cargo, señalando que entre ellos se estipula que los mismos no debían ni haber



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

sido presidente municipal, autoridad municipal o tener algún cargo público, por lo que la Secretaría General se avocó a la recepción de la documentación y verificación de que cada uno de ellos cumplía con dichos requisitos.

Al respecto, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres consideró que una cosa es la elegibilidad y otra la idoneidad, por lo que señaló que es necesario conocer si pudiera existir alguna alguna situación laboral en este momento o con anterioridad que determine la no idoneidad para el desarrollo del cargo. En este sentido, recordó que en procedimientos anteriores no se presentó la idoneidad lo que derivó en una serie de reveses jurídicos, por lo que propuso dar conocer el estado curricular de cada uno de los candidatos.

En el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González coincidió con el diputado que lo antecedió en el uso de la voz y se unió a la solicitud para conocer el estado curricular de cada uno de los candidatos, con el fin de elegir a la persona idónea al cargo y para continuar precisamente con ese análisis y no quede alguna laguna. En similares términos se refirió el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, señalando que, incluso, dicha información debió ser distribuida antes de esta sesión y consideró, por otra parte, que podría analizarse si la función del cargo en cuestión la podría realizar la misma Comisión o la Secretaría General.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya a las y los diputados el currículum de cada uno de los candidatos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

propuestos; asimismo, afirmó que él sí considera necesario que una persona con la preparación adecuada y conocimientos técnicos ocupe dicho cargo, toda vez que, se requiere tiempo completo para revisar los procedimientos que se dan en la ASEY, además de que, se construye un andamiaje para hacer más accesible la información de la cuenta pública a la ciudadanía. Más adelante, explicó que, acorde con lo establecido en la base quinta de la Convocatoria respectiva, esta Comisión Permanente podrá invitar a organizaciones de la sociedad civil y académicas para que sean observadores del proceso de integración de la terna, de la cual saldrá el titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán. En este sentido, solicitó a las y los integrantes de esta Comisión que presenten sus propuestas por escrito en un término de 48 horas contados a partir de la conclusión de esta sesión, para que posteriormente se lleve a cabo el procedimiento de selección en una sesión subsecuente.

En asuntos generales, el Diputado Presidente informó que, mediante oficio número DAS/1658/2022, el Contador Público Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán, remitió esta Presidencia el Manual Indicativo para los Lineamientos de la CONAC, que es una herramienta útil y eficiente que permite a las 106 administraciones municipales de los H Ayuntamientos elaborar su Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos municipales, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. En ese sentido, instruyó a la Secretaría General distribuir dicho documento a las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Asimismo, recordó que la Sexagésima Segunda Legislatura hizo la modificación en los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

artículos 77 de la ley en la materia, que mandataba a los municipios tener órganos internos de control, para lo cual se otorgó un plazo, pero muchos de ellos asignaron dicha tarea al Secretario de la comuna o a su Síndico, de manera que dicha tarea no se ejecuta como debería. En este sentido, propuso generar un punto de acuerdo para hacer un exhorto a los ayuntamientos, para que consideren en su Presupuesto de Egresos 2023 la creación de estos puestos, explicando que dicho punto de acuerdo sería presentado en una sesión posterior para su votación.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**PRÉSIDENTE.**

**DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.**

**VICEPRESIDENTA.**

**DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA  
TORRES.**

**VOCAL.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. MÁNUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ  
GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.